



**Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) --- Secretaría General**  
**UNIONES NO MATRIMONIALES (PAREJAS DE HECHO)**

Los ciudadanos que quieran inscribirse como parejas de hecho en el Registro de Uniones no Matrimoniales, podrán hacerlo de la siguiente forma.

**IMPRESINDIBLE**

- Ser mayor de edad o menor emancipado.
- No tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral en segundo grado.
- No formar unión estable con otra persona.
- No estar incapacitado judicialmente.
- Sin vínculo matrimonial subsistente.
- Ser residentes en el Las Rozas de Madrid.
- Acreditación de un año de convivencia ininterrumpida.

**REQUISITOS**

- 1.- La inscripción se solicitará por escrito, mediante instancia conforme al modelo aprobado por este Ayuntamiento, a la que se acompañará la documentación que seguidamente se indica:
  - a) Copia de los documentos de identificación de los solicitantes (D.N.I.).
  - b) Copia de los documentos de identificación de los testigos (D.N.I.).
  - c) Certificación o fe de estado civil, expedida por el Registro Civil. Juzgado de Paz de Las Rozas de Madrid, en Cuesta de San Francisco, núm. 16.
  - d) Declaración de no formar unión estable con otra persona
  - e) Certificación literal, en su caso, de los asientos del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma o Municipio donde con anterioridad figurase inscrita la unión de hecho.
  - f) Declaración de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral de segundo grado.
  - g) Declaración de no estar incapacitados para emitir el consentimiento necesario para llevar a cabo el acto o la declaración objeto de la inscripción.
  - h) Justificante de abono de Tasa por Prestación de Servicios y Actividades de Carácter General
- 2.- Todos estos documentos se presentarán directamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.



**Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) --- Secretaría General**

(1) Documentos a aportar:

- Copia de los documentos de identificación de los solicitantes.
- Copia de los documentos de identificación de los testigos.
- Certificación o fe de estado civil.
- Declaración de no formar unión estable con otra persona.
- Certificación literal, en su caso, de los asientos del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma o Municipio donde con anterioridad figurase inscrita la unión de hecho.
- Declaración de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral de segundo grado.
- Declaración de no estar incapacitados para emitir el consentimiento necesario para llevar a cabo el acto o la declaración objeto de la inscripción.
- Justificante abono Tasa por Prestación de Servicios y Actividades de Carácter General

**NOTAS.-**

- 1.- Cualquier modificación posterior o extinción de la Unión de Hecho, deberá ser comunicada al Ayuntamiento.
- 2.- Se hace constar expresamente que las uniones inscritas en el Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, carecerán de los beneficios fiscales a que hace referencia el art. 26 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado (BOCM N° 255, de 25 de octubre de 2010)



**DECLARACIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA CAPACIDAD DE OBRAR Y A LA INEXISTENCIA DE PARENTESCO**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I./D.N.E.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I./D.N.E.

**DECLARAMOS**

Que entre nosotros no existe relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral en segundo grado, ni incapacitación alguna que impida emitir el consentimiento necesario para llevar a cabo la solicitud de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.b) y c) del Reglamento de Funcionamiento del Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En Las Rozas de Madrid, a.....de.....de.....

FIRMA,

FIRMA,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)**

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid con dirección en la Plaza Mayor, núm. 1, 28231 Las Rozas de Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.



**Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) --- Secretaría General**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

FECHA DE NACIMIENTO			NACIONALIDAD	D.N.I./ Nº IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	TELÉFONO MÓVIL
Día	Mes	Año			

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

FECHA DE NACIMIENTO			NACIONALIDAD	D.N.I./ Nº IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	TELÉFONO MÓVIL
Día	Mes	Año			

**DOMICILIO**

(CALLE/PLAZA/AVDA./...)	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA
-------------------------	--------------------------	--------	--------	----------	------	--------

MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO FIJO
-----------	---------------	---------------

**EXPONEN**

- 1º Que desde el ...../...../..... constituyen una Unión de Hecho en los términos establecidos en el artículo 1 del Reglamento del Funcionamiento del Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- 2º Que reúnen los requisitos señalados en el artículo 2 del citado Reglamento.
- 3º Que aportan la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de dichos requisitos. (1)
- 4º Que los interesados autorizan a los Servicios Administrativos la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de Habitantes.

**SOLICITAN**

Se proceda a la inscripción de su Unión en el Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Las Rozas de Madrid, a ..... de ..... de .....

FIRMA,

FIRMA,

Fdo.: .....

Fdo.: .....

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)**

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid con dirección en la Plaza Mayor, núm. 1, 28231 Las Rozas de Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.



**Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) --- Secretaría General**

**DECLARACIÓN DE NO FORMAR UNIÓN ESTABLE CON OTRA PERSONA**

**REGISTRO DE UNIONES DE HECHO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

D./D<sup>a</sup>.

\_\_\_\_\_

con D.N.I./N.I.E. núm. \_\_\_\_\_, y

D./D<sup>a</sup>.

\_\_\_\_\_

con D.N.I./N.I.E. núm. \_\_\_\_\_

**DECLARAN**

A los efectos de tramitar la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que no forman unión estable con otra persona.

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Firma:

Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)**

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid con dirección en la Plaza Mayor, núm. 1, 28231 Las Rozas de Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.